

En Gijón / Torino? [hay que determinar en qué lugar se cifra, Gijón o Turín, también la fecha], a ____ de ____ del 2018, reunidos, de una parte, doña Adele Monaci, con DNI _____, quien obra en nombre y representación de el Departamento de Estudios Históricos de la Universidad de Torino, con código fiscal 80088230018-P.ta IVA 0299550010, con sede social en la calle _____; y, de otra parte, doña M^a Asunción Muñiz Piniella, con DNI n.º 10.799.974 W, la cual obra en nombre y representación de EDICIONES TREA, S. L., con CIF n.º B 33759960, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 1.129, folio 43, hoja As-2216, con sede social en Gijón (España), en la calle María González, *La Pondala*, 98, nave D; ambas partes

[Han de revisar los datos anteriores y asegurar que están correctos y completar los que faltan]

MANIFIESTAN:

- Que los profesores Chiara Faggiolani e Maurizio Vivarelli, editores científicos y coordinadores de la obra titulada *Le reti della lettura. Tracce, modelli, pratiche del social reading* (publicada originalmente con ISBN 978-88-7075-912-9, en 2016, por Editrice Bibliografica, con sede en via F. De Santictis, 33/35, Milano), han propuesto a Ediciones Trea S. L. la publicación en exclusiva en español de la citada obra.
- Que Ediciones Trea, en razón del interés y el valor cultural de la obra para el público español, ha aceptado su publicación.
- Que debido a la naturaleza especializada de la obra y, por tanto, a su reducido público objetivo, los costes de la traducción al español de la obra, sumados a los de la propia edición, imposibilitan la viabilidad económica de la edición, pues la repercusión de tales costes sobre una tirada reducida (500 unidades) elevaría precio de venta al público de la publicación a un importe inaceptable para el público.

Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA ACORDAR EL PRESENTE CONTRATO DE COLABORACIÓN EDITORIAL REGIDO POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

Primera. Los costes relacionados con la traducción, cuyo importe total se establece en cinco mil euros (IVA no incluido), se dividirán a partes iguales entre el Dipartimento di Studi storici de la Università di Torino y el Dipartimento di Scienze documentarie, linguistico-filologiche e geografiche de la Università La Sapienza di Roma.

Por tanto, la Universidad de Torino se hará cargo del cincuenta por ciento (dos mil quinientos euros, IVA no incluido) de tales costes, que se harán efectivos a Ediciones Trea S. L. tras la emisión de la correspondiente factura mediante transferencia a la cuenta bancaria de Ediciones Trea S. L. en el BBVA, nº ES13 0182 0600 0102 0956 6918, BIC BBVAESMMXXX. El pago de dicho importe habrá de ser realizado en el plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha en que Ediciones Trea S. L. presente la traducción concluida junto con la factura correspondiente.

Segunda. Ediciones Trea S. L. completará la traducción de los textos del italiano al español que constituyen el volumen, cuya extensión general se estima en 78.000 palabras. A tal fin Ediciones Trea contratará los servicios de traducción que considere apropiados y los sufragará mediante la aportación destinada a este propósito por la Universidad de Torino.

Tercera. Ediciones Trea, S. L. dispondrá de un plazo de nueve meses para la publicación de la obra, a contar desde el mes siguiente al de la entrega del original definitivo y completo de la misma por parte de sus autores. La publicación lo será en la colección de referencia Biblioteconomía y Administración Cultural y en una primera edición de quinientos ejemplares en rústica cosida, acorde a las pautas de calidad habituales de la editorial, que serán difundidos, distribuidos y comercializados en España e Hispanoamérica.

Cuarta. Los costes de la edición en español (corrección ortotipográfica, impresión, encuadernación y promoción) correrán íntegramente por cuenta de Ediciones Trea, S. L., quien fijará el precio de venta al público que estime conveniente de acuerdo a sus pautas habituales de cálculo editorial tanto para la edición impresa como electrónica.

Quinta. De la edición, Ediciones Trea S. L. entregará gratuitamente a la Universidad de Torino y a los autores

de la obra un total de sesenta ejemplares.

Sexta. Ediciones Trea, S. L. hará mención expresa en la página de créditos editoriales a la colaboración prestada por la Universidad de Torino para la edición española.

Séptima. Los autores de la obra objeto del presente contrato no recibirán retribución económica por sus derechos de propiedad intelectual.

Octava. El presente contrato tendrá una duración de ocho años contados desde la fecha en que los autores pongan a disposición de Ediciones Trea S. L. la obra en condiciones de ser traducida y publicada. Extinguido el contrato, Ediciones Trea S. L. gozará de un derecho de opción preferente para suscribir un nuevo contrato de edición sobre la misma obra, en iguales términos y condiciones que los autores puedan convenir con terceros. Durante la vigencia del presente contrato el EDITOR podrá efectuar cuantas reimpresiones estime convenientes, buscando asegurar a la obra una explotación continua y una difusión comercial conforme a los usos habituales en el sector profesional al que la obra corresponde.

Novena. Para resolver cuantas divergencias pudieran surgir como consecuencia de la interpretación de este contrato, ambas partes se someten a un arbitraje de equidad de acuerdo con el régimen previsto en la ley reguladora de ese procedimiento. Para todas aquellas cuestiones que hubieren de ser sometidas a la competencia judicial, las partes se someten a los juzgados y tribunales de **Gijón / Torino?** renunciando a su propio fuero si fuere otro.

Décima. El presente contrato se otorga en dos ejemplares, pero a un solo efecto, quedando uno en poder de cada una de las partes contratante.

Por la Universidad de Torino

Por Ediciones Trea